

de Sala Científica: Deaver citado para este Cavildo
a todos los Cavalleros Regidores, Diputado del comun
y Sindico Orál y Personero, que han podido ser hauido
y buelto a ver en este Ayuntamiento mediante la citacion
General para el echa. el Memorial de Simon de Cano
y Informe deudo por el Señor D. Lorenzo Ratto, en el
Cavildo precedente sobre el nombramiento de Personero, pa-
ra el Encargo de Receptor de Dulas y Papel sellado. En
cuya inteligencia esta Ciudad Acuerdo, Eleva del
Citado Encargo a Don Juan Felix, nombrando en su
lugar a Don Juan Marin, Vecino de esta Ciudad a
quien se le haga favor, fideda que en la inteligencia
de las fianzas correspondientes, las quales Reconocen
los Señores D. Lorenzo Ratto, y Don Juan Garcia Campos
Regidores, a quien nombra en calidad de Comisario

Javor y Vire en este Ayuntamiento en Memorial pre-
sentado por Esteban Guaymora, Vecino de esta Ciudad
y tratante en ella, en que hace presente, como de
de la finalizacion del Abasto del Tavor que estubo a
su cargo, y cumplio en veinte y dos de Junio del año
proximo pasado, ha de presente; ha estado haciendo
al Publico de otra especie por menor en los Citados
dando cada una libra, a el precio de diez y ocho Quattos
Generos con que se fabrica, v. a. vendida e introducida
en esta venta ha continuado por un efecto de Venosa-
cion a esta Ciudad, y Veneficio del Publico: No pudi-
endo ejecutarlo en adelanto, Es en las Invenas que ha
formado; Suplica a esta Ciudad, se digno resolver so-
bre ello, para que el Exponente pueda denominar
en el Acumpro lo mas adaptable en la continuacion
a suspension de su fabrica y venta, que no puede con-
ciliar a menor de veinte y quatro Quattos la libra
devenido por esta Ciudad Acuerdo. Quado por el
Cavillero Comisario de Abastos y Don Juan de la Cuesta

